

# Impacto Demográfico de la crisis de 1873 en Cartagena

## Las bajas del Cantón

AURELIANO GOMEZ VIZCAINO  
Coronel de Artillería

**RESUMEN.**—Esta comunicación trata de establecer el número de bajas habidas en el «Cantón Murciano» (1873-74), a base de documentos inéditos, estudio comparado de los datos publicados por nueve autores especialistas en el tema, y la investigación realizada en cementerios, parroquias y Registro Civil de Cartagena. Se logra la determinación de los nombres correspondientes a setenta y nueve fallecidos, en esta contienda civil.

**PALABRAS CLAVE:** Demografía, Sexenio democrático, Cantonalismo, Cartagena, 1873.

**ABSTRACT.**—This communication aims at ascertaining the number of casualties suffered in the «El Cantón Murciano» (1873-74), based on unpublished documents and on a survey which compares the data published by 9 authors specialised in the matter and in the investigation realized in cemeteries, parish churches and in the Register Office of Cartagena. Thanks to the above, the names corresponding to the sixty nine persons dead during this civil war have been determined.

«Y así dio fin el Cantón. Dividido en dos pedazos, la cabeza fue a morir a Argel y la cola quedó agitándose en su primer lugar, para que los reaccionarios ejecutasen

*Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994)



sobre ella el indiscutible derecho al pataleo...»<sup>1</sup>. Y si esto decía el cronista desengañado a la terminación del sitio, ahora, nosotros, preguntamos: ¿y los muertos?

Trataremos de hallar cuántos y quiénes, si es posible, fueron quienes perdieron la vida en Cartagena durante el medio año cantonal, tanto entre los vencedores como entre vencidos.

Para ello, en esta comunicación, sólo nos interesa averiguar las vidas humanas perdidas en el bloqueo, cerco y asedio de la plaza de Cartagena, y en la «conquista» del Castillo de Atalaya. Haremos mención a heridos o contusos. Los llamados en Sanidad Militar «baja sanitaria» o simplemente baja recuperable por la medicina, no las contabilizaremos a la hora de resumir o sacar deducciones.

En 1883, casi a los diez años de la finalización de la Guerra Cantonal, el marqués de Villamejor<sup>2</sup>, preguntó en el Senado como miembro de esta cámara, cuántas vidas centristas había costado el sitio de Cartagena y la conquista del Castillo de Atalaya. Para dar respuesta, el Ministro de la Guerra se dirigió a los directores generales de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. Las contestaciones las hemos localizado en el Archivo General Militar de Segovia, en un expediente titulado: «Muertos en el sitio de Cartagena».<sup>3</sup>

Dichos documentos, resumidos en el Cuadro 1, nos parece arrojan un número muy reducido de bajas (10 muertos, 140 heridos y 90 contusos; que hacen un total de 240 bajas). Hemos de tener muy en cuenta que entre los diez fallecidos sólo hay un oficial, que fue víctima de la «explosión en la batería del Ferriol», cuyo acontecimiento trataremos en detalle, más adelante.

En este trabajo hemos seguido tres referencias fundamentales: la primera el hallazgo del citado documento «Muertos en el sitio de Cartagena» reflejado en el Cuadro 1, ya mencionado, (*Número de bajas habidas en el Cantón en las fuerzas que mandó el teniente general López Domínguez*) y su Anexo; la segunda, utilizando como fuentes la bibliografía más conocida, referente al tema, hacemos el Cuadro 2 (*Estudio comparado entre varios autores del número de bajas habidas en Cartagena durante el Cantón Murciano*); y tercero, la investigación realizada en cementerios y Registro Civil de Cartagena, para la localización de fallecidos inscritos en estos establecimientos, como consecuencia del Cantón, resumiendo el resultado obtenido en el Cuadro 3 (*Relación detallada de los fallecidos a consecuencia del Cantón en Cartagena y que están inscritos en el Registro Civil, en los libros de enterramientos de los cementerios, o en ambos*).

Para la adquisición de los datos necesarios para hacer el Cuadro 3, hemos consulta-

1 Saturnino GIMÉNEZ. Opus. Cit. en Cuadro 2.

2 SENADOR. De Cartagena, padre del Conde de Romanones. De apellido Figueroa. Dueño de la fábrica de desplatación y del célebre muelle Figueroa.

3 AGMS. «Muertos en el Sitio de Cartagena», 2.º Sec. 7ª Ddi. L-2.

do en el Registro Civil de Cartagena, 32 libros de defunciones (del número 19 al 51), examinando sus 11.399 hojas de inscripciones, una a una, habidas en cinco años (1873 a 1877), con la finalidad de localizar los que fueron inscritos con posterioridad a la fecha de su muerte, así como las víctimas de explosiones de proyectiles abandonados.

Hemos revisado hasta el final del año 1877 porque poseemos la certeza de que en esta fecha estaba totalmente desescombrado el Parque de Artillería, como veremos más adelante.

Cada uno de estos tres cuadros y el anexo, presentan por sí, a nuestro criterio, consecuencias concretas; no obstante trataremos de buscar las relaciones entre ellos, para sacar cuantas deducciones seamos capaces, en el limitado espacio de que disponemos.

### Causas que pudieron producir las bajas

Las bajas en el Cantón, como ocurre en toda acción de guerra, fueron producidas, mayormente por las armas blancas y de fuego, en especial la artillería. Sin descartar accidentes podemos, considerar causantes los hechos y acciones siguientes:

–El empleo por los centralistas de 76 piezas de artillería de sitio y los 27.016 disparos realizados.<sup>4</sup>

–El artillado en la plaza de 323 piezas de distintos tipos, y los 16.653 disparos realizados.

–Los 1.712 disparos realizados por los modernos cañones Armstrong de las fragatas.

–Los 10.717 hombres que formaron el Ejército centralista, tratando de hacer los «aproches» necesarios para estrechar el cerco, con la conveniente protección de fortificaciones de campaña, a base de «fagina y tierra», al tiempo que habían de repeler las salidas de los sitiados.

–Los «8.000» defensores de la Plaza, protegidos por buenos muros y merlones de obra permanente de sus murallas.

Los 323 cañones cantonales se hallaban distribuidos en la forma siguiente: 187 en los baluartes y fuertes de la plaza; 102 en los cinco castillos (26 en Moros, 24 en Atalaya, 11 en Despeñaperros, 17 en San Julián y 24 en Galeras) y 34 en las baterías de costa (En Santa Ana 7, en Santa Florentina 8, en San Leandro 1, en el Soto de la Podadera 4, en Navidad 3 y en la Podadera 11).

Respecto a la artillería centralista. De los cañones de bronce de avancarga de 16

---

4 Todos los datos sobre números de piezas y disparos corresponden a *Memoria sobre el sitio de Cartagena*. Redactada por la comisión de los señores Jefes y Oficiales que «preside» el Excmo. Sr. Brigadier Comandante General Subinspector de Valencia, D. Joaquín Vivancos, en virtud de la orden del Excmo. Sr. Director General de Artillería de enero de 1874, Imprenta de la Viuda de Aguado e Hijos. Ponteijos, 8. Madrid, 1874. También lo fue en el *Memorial de Artillería*.

cms. (CBR, 16 cms.) se emplearon 49, de los cuales se inutilizaron, a lo largo de los tiros, 41 y sólo quedaron útiles ocho. De los viejos cañones bomberos reforzados (Obuses OHB 21 cms.) participaron siete y dos de ellos reventaron a los 396 y 293 disparos y sólo quedaron cinco en servicio. El mal resultado que dieron los cañones de 16 de Bronce obligó a desartillar todos los que había en España para reemplazar a los que se inutilizaban. En total, los sitiadores emplearon 76 piezas de sitio de varios tipos, de ellas quedaron inútiles 44 y sólo 32 permanecieron en servicio al finalizar la contienda.

Para los centralistas, aún sin quererlo, este acontecimiento proporcionó una importante ocasión para comprobar la resistencia de las piezas de artillería que había en el Ejército español.

La superioridad numérica de la artillería cantonal, fue superada por un número inferior de los sitiadores, pero logrando un mayor alcance, un adecuado despliegue y una mayor preparación técnica de los mandos centralistas, con oficiales graduados. Y muy especialmente por la clase de proyectiles y espoletas utilizados.

Los cantonales se encerraron tras la muralla, y aunque hicieron algunas salidas, no combatieron decididamente a las fuerzas sitiadoras, que con cierta lentitud y pocos medios fueron estableciendo las famosas doce baterías de sitio, que batirían los fuertes y baluartes. La Infantería no fue empleada en el asalto a las murallas, pues la plaza se rendiría, sin necesidad de este ataque final, que siempre supone muchas vidas.

Todas estas circunstancias dieron una importante ventaja al sitiador, facilitando su reducido número de bajas.

Con respecto a las bajas cantonales consideramos que fueron incrementadas por los hechos siguientes:

1.º Por errores propios, como pudo ser el caso del hundimiento del vapor «Fernando el Católico» en el Puerto de Alicante.

2.º El combate naval de Cabo de Palos.

3.º Por la acción de las armas enemigas, en especial la artillería mediante los bombardeos, cuya actuación hemos resumido en el Gráfico 1, y donde observamos, día a día, el número de disparos realizados tanto por sitiadores como por sitiados. Igualmente en el Gráfico 2, los disparos realizados por cada batería, así como los días que hacen fuego cada una de ellas y los objetivos que baten. Las víctimas que ocasionaba la artillería de sitio, afectaba tanto a los defensores de la plaza como al personal civil que en ella habitaba. La suma de ambos la estimamos entre 8.000 y 9.000 personas. No olvidemos que es muy lógico que el primer día de un bombardeo se produzca un mayor número de bajas, por el efecto sorpresa, pero que disminuyen en los días sucesivos cuando la defensa encuentra el refugio adecuado.

4.º Por los accidentes de fuego ocurridos, a veces por falta de la precisa prevención, como ocurriría en la «Voladura del Parque de Artillería».

## El Registro Civil vigente en 1873-74

Para el mejor manejo de los datos obtenidos sobre cadáveres hallados, es conveniente recordar que en la época estaba vigente la *Ley Provisional de Registro Civil* de 17 de junio de 1850.<sup>5</sup> De este texto legal reproduciremos aquellos párrafos que afecten a los casos que se nos presentarán:

### *Título IV.*

*Artículo 75. Ningún cadáver podrá ser enterrado sin que antes se haya hecho asiento de defunción en el libro correspondiente del Registro Civil Municipal en que ésta ocurrió o que se halle el cadáver, sin que el Juez del mismo distrito municipal expida la licencia de sepultura, y sin que hallan transcurrido 24 horas desde la consignada en la certificación facultativa.*

*Artículo 82. En el caso de fallecimiento de una persona desconocida, o hallazgo de un cadáver cuya identidad no sea posible por el pronto comprobar, se expresarán en la inscripción respectiva: 1.º Lugar de la muerte o hallazgo del cadáver; 2.º Su sexo, edad aparente y señales o defectos de conformación que lo distinga; 3.º El tiempo probable de defunción; 4.º Estado del cadáver y 5.º Vestido, papeles u otros objetos.*

*Artículo 83. Tan pronto como se logre esta identificación, se extenderá una nueva partida expresiva de las circunstancias requeridas en el Artículo 79 (datos y circunstancias).*

*Artículo 87. Respecto a los fallecimientos ocurridos en buques nacionales de guerra o mercantes, se procederá a su inscripción, formalizándose un acta...*

## El Registro Civil de Cartagena

Abarcaba todo el territorio de su término municipal de entonces, comprendiendo toda la zona de operaciones terrestres del bloqueo y asedio a la Plaza.

La oficina del Registro pasa a la pedanía de La Palma el día 2 de agosto de 1873, donde sigue desempeñando su cometido con toda normalidad, hasta que finalizado el conflicto cantonal, vuelve a Cartagena el 14 de enero de 1874. Durante este período, la plaza queda fuera de la actuación del Registro Civil, no inscribiéndose los habitantes de la misma, aunque sí pudieron hacerlo al terminar la contienda por aplicación de lo preceptuado en la referida Ley de 1870.

No olvidemos que en condiciones normales, todo fallecido o cadáver hallado, se ha de inscribir en el Registro Civil con obligatoriedad, de forma que no es imprescindible consultar en las parroquias.

<sup>5</sup> *Gaceta de Madrid*, 20 de junio de 1870.

## El Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios en Santa Lucía

Inaugurado en 1868, era el único existente para la población de Cartagena, además del Civil o llamado de los Ingleses, en el que no se produjeron enterramientos en este período cantonal.<sup>6</sup>

Hemos examinado el primer libro de enterramientos que comprende del día 14-10-1868 al 31-05-1876. De este examen se sigue:

1.º Que el libro no está foliado.

2.º Que se produce un fuerte descenso de enterramientos durante los meses de noviembre-73, diciembre-73 y enero-74, que se inicia el día 25 de noviembre coincidiendo con la víspera de los bombardeos centralistas, y consecuencia de éstos con la masiva emigración de la población civil (ancianos, mujeres y niños) hacia el campo y las plazas vecinas.<sup>7</sup>

3.º Durante el mes de diciembre sólo se realizan tres enterramientos y, el último, corresponde a Nicolás del Balzo y Llorfa<sup>8</sup>, no produciéndose más hasta el 14 de enero de 1874, fecha en que ya funciona el Registro Civil en Cartagena.

4.º Muchos de los fallecidos e inscritos en el Registro Civil de Cartagena con la correspondiente indicación de que han sido enterrados en el cementerio que nos ocupa, no figuran inscritos en el libro de enterramientos.

De lo dicho anteriormente nos asaltan algunas dudas, tales como: ¿hubo o no hubo más enterramientos que los inscritos en el libro del cementerio?, ¿fue el cementerio abandonado por los funcionarios que controlaban los enterramientos, huyendo de la proximidad de los sitiadores y por los bombardeos?, ¿se da alguna orden para que no se inscriban los enterramientos?, ¿existen fosas comunes donde se da sepultura a quienes no pagan los nichos?

## Deducciones sobre dos casos concretos supuestos con numerosas bajas

Al realizar las «deducciones», en el Cuadro 2, dejamos dos casos sin efectuarlas indicando que las haríamos en otro capítulo, y son estas los casos de: explosión en el Ferriol; y la voladura del parque de artillería. Hemos elegido estos por su abundante

6 Hemos examinado una relación existente en el Cementerio de Los Remedios con los enterrados durante el período cantonal. En el llamado de los Ingleses, Protestantes o Civil no hay ninguno que pueda relacionarse con dicho período.

7 AMdeLU. AA.CC. 13 de diciembre de 1873. «Huyendo de la Ciudad que les vio nacer, multitud de familias se hallaban tendidas maldiciendo su mísera existencia...».

8 Este nombre ha sido completado respecto al que figura en los Cuadros 2 y 3. Pues hemos podido comprobar la existencia del nicho n.º 800, que aún conserva, aunque partida una lápida con la inscripción siguiente: «Don Nicolás del Balzo y Llorfa, falleció el 4 de noviembre de 1873...». Hay que indicar que en el libro de enterramientos figura el mes de diciembre.

número de bajas, indicadas por varios autores, y las pocas que hemos podido justificar en nuestra investigación.

### Explosión en el Ferriol

En el Cuadro 2. Los tres autores consultados: López Domínguez, Martínez Rizo y Puig Campillo; fijan el número de bajas en 10 heridos y 18 muertos. El primero, López Domínguez, nos dice:

*«... la imprudencia de un cabo que intentó quitar la espoleta, cosa que estaba terminantemente prohibida<sup>9</sup>, a un enorme proyectil Armstrong, disparado por las fragatas insurrectas y que no habían reventado, ocasionó la explosión de aquel y otros cuatro más ya recogidos en la batería, de cuya resultas se destrozó una casa en la que se alojaban los oficiales y artilleros de la batería, causando los cascós de los proyectiles el derribo de parte de la casa, y hasta 28 víctimas, quedando muerto un oficial, 14 soldados y tres paisanos, y los restantes heridos...».<sup>10</sup>*

En el Anexo al Cuadro 1, podemos leer: *«24 de diciembre de 1873. A consecuencia de la explosión de varios proyectiles resultaron: un teniente, cabo y un artillero muertos y diecinueve individuos de tropa heridos graves y leves».*

En el Cuadro 3, sólo figuran como fallecidos en Alumbres los números 40 y 41, el teniente Vidal Sáez y el jornalero José Martínez. Y debemos recordar, para el enterramiento, la obligación de la previa inscripción en el Registro Civil, donde sólo están inscritos los dos mencionados.

Generalmente las explosiones de proyectiles cuando hay personal alrededor del artefacto, al igual que en las «explosiones prematuras», son de gran espectacularidad y siempre hace temer, al que las contempla, muchas víctimas, pero generalmente no ocurre así, como solemos comprobar pasado el efecto sorpresa. Esta es, al menos, nuestra experiencia personal.

Además de todo lo expuesto presentaremos lo consignado, sobre el caso, en el Informe Vivancos<sup>11</sup> el cual dice:

*«...a consecuencia de la explosión de 4 proyectiles "Armstrong"; sensible desgracia, de que fueron víctimas el Capitán, Teniente del Cuerpo D.*

9 No nos cabe la menor duda de que a pesar de la prohibición de no manipular estos proyectiles Armstrong, el interés por el conocimiento de su moderna escopeta les hiciera cometer tal error de tan funestas consecuencias.

10 JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Opus, cit. en Cuadro 2.

11 El informe referido en (4).

*Agustín Vidal, que falleció algunas horas después, 1 cabo, 7 artilleros y 3 paisanos muertos en el acto, y 11 artilleros y 3 paisanos más heridos, tan fuertemente, que fallecieron al poco tiempo...».*

Estas cifras tampoco están de acuerdo ni con el Cuadro 1 ni con el Cuadro 3. Parece haya confusa redacción.

### **Voladura del Parque de Artillería**

Para este caso hemos de diferenciar dos clases de muertos: 1.º Los fallecidos a consecuencia de la voladura, que pudieron ser localizados, identificados y sepultados, y 2.º Los cadáveres que quedaron enterrados, y que de momento no fueron rescatados, que llamaremos «los enterrados del Parque».

Si revisamos el Cuadro 3, podemos resumir la relación siguiente:

*Fallecidos el 6 de enero de 1984, según el registro civil.*

Inscritos el día 12 de marzo de 1874:

Asensio Pérez Martínez, de 54 años, de Alhama de Murcia.

Antonio Alegría, de 27 años, de Murcia y sereno.

Inscritos el día 13 de marzo de 1874:

Francisco Murcia García, de 27 años, de Cartagena, empleado.

Andrés de Villa Serrano, de 19 años, de Totana.

Ramón Sierra Pomares, de 14 años, de Elche.

Antonio Sevilla Solano, de 40 años, vecino de la C/. del Parque.

Inscritos el día 16 de marzo de 1874:

Francisco Vivancos Lorente, de 38 años, de Cartagena, albañil.

Pedro Guerrero Fuente, de 20 años, de Lorca, aparador.

Antonio Guerrero Fuente, de 18 años, de Santa Lucía, jornalero.

Bernardo Fernández Sevilla, de 40 años, de Madrid, armero.

Manuel Vidal Rodríguez, de 40 años, de Lorca, herrero.

Rafael Escarabajal, de 30 años, de Jijona, jornalero.

Inscrito el 7 de julio de 1874:

José Jara Moreno, de 41 años, de Cartagena, fundidor.

Inscrito el día 22 de mayo de 1875:

Antonio Parreño Andújar, de 70 años, de Cartagena, carretero.

Inscrito el día 30 de julio de 1875:

Andrés Polo Zamora, de 40 años, de Cartagena, albañil.

En esta relación podemos ver cómo se inician las inscripciones a los dos meses

del hecho y se siguen inscribiendo hasta un año y medio después, y ya no aparece ninguno más.

Visto éstos y su reducido número, nos asaltan las dudas siguientes: ¿hubo más bajas que pudieron ser enterradas en el cementerio durante los días en que no se registraban?, ¿cuántos fueron inscritos en el Registro Civil al ser localizados entre los escombros y cuántos mediante testigos que aseguraban haber visto defunciones y que ya habían sido enterrados?

Lo único que podemos asegurar es que sólo son quince los fallecidos en la voladura del Parque de Artillería, inscritos en el Registro Civil de Cartagena. No podemos certificar que hubiera más bajas.

Sin embargo todos los autores consideran que fueron numerosas, llegando a los 300 ó 400 fallecidos o sepultados en los escombros:

–Saturnino Giménez<sup>12</sup>: «... sepultados bajo de sus ruinas centenares de inocentes».

–Francisco Pi y Margal<sup>13</sup>: «En la mañana del 6 de enero voló el Parque de Cartagena. Al estruendo de la inmensa explosión, producida por un proyectil de los sitiadores, penetrando por una de las rejas, desplomose aquel hermoso edificio que tantos millones había costado a la Nación, Entre sus ruinas quedaron sepultados numerosos cantonales».

–Martínez Rizo, se expresa en términos parecidos manejando la cifra de 300<sup>14</sup>: «... entierra entre sus escombros a más de 300 personas».

Y en los mismos términos se expresan los distintos autores, suponiendo bajo los escombros un elevado número de muertos.

### **Pero, ¿qué ocurre con los escombros del Parque cuando llega la paz?**

Terminado el sitio y establecidos los vencedores en la plaza adoptan una serie de medidas encaminadas no sólo a restablecer la normalidad sino a esclarecer cuanto ha ocurrido dentro de las murallas, para los oportunos efectos jurídicos de registro civil, reparación de destrozos, etc., según podemos deducir de las siguiente notas.

19 de enero de 1874. Se crean tres comisiones municipales<sup>15</sup>: 1.ª Para adquirir noticias y documentos referentes a la insurrección cantonal. 2.ª Para facilitar albergues a 70 familias pobres que se hallan sin domicilio. 3.ª Para estudiar los desperfectos y daños de los bombardeos.

25 de febrero de 1874. Una comisión mixta Militar-Municipal emite el siguiente Dictamen:

12 Saturnino GIMÉNEZ. Opus, cit. pág. 203.

13 Pi y MARGAL. Opus, cit. Pág. 753. Tomo V.

14 Isidoro, MARTÍNEZ RIZO, *Fechas y Fechas de Cartagena*, n.º 31. Cartagena 1894.

15 AMC.AA.CC. 1874. 19 de enero de 1874. Fl. 29v.

*1.º Se perciben en distintos puntos emanaciones putridas debidas a sustancias animales en completa descomposición que deben aumentar con el avance de la estación primaveraal pudiendo poner en grande riesgo el estado sanitario de la ciudad... 2.º No es aconsejable la exhumación de cadáveres, por su mucho gasto y porque producirían inevitablemente una infección miásmica, sin poder calcular su extensión. 3.º Aconseja la utilización de grandes cantidades de cloruro cálcico, el rociamiento con ácido fénico y la construcción de grandes terraplenes de tierra. Dada la penuria del Municipio, a pesar de que lo expuesto, son las medidas aconsejables, optan por recomendar construir un terraplén con los escombros más menudos... en la parte donde se nota mayor fetidez, algunos formados por argamasas utilizadas en la construcción... Antes de hacer el terraplén recomiendan extender una capa de cal viva de 5 centímetros. 4.º En el lugar donde se supone existen cadáveres sería conveniente triturar los escombros y después apisonarlos para formar una superficie compacta. 5.º Con los materiales que existen en el lugar, construir una tapia exterior para evitar nuevas excavaciones movidas por la codicia, extremando la vigilancia sobre la zona.<sup>16</sup>*

Una vez instalado de nuevo el Registro Civil en la ciudad (14-1-1874), como ya mencionamos, el Juez trata de poner al día todas las inscripciones atrasadas, por ello dirigen una notificación al alcalde de Cartagena, con fecha 21 de febrero de 1874:

*Teniendo noticia este Juzgado, que existen en poder de esa corporación documentos que pueden facilitar algunos datos de los muchos que necesita adquirir este Juzgado, para llenar el hueco, que ha dejado en el Registro Civil de este término municipal, los seis meses de la Insurrección Cantonal.<sup>17</sup>*

Seis de junio de 1874. El director general de Artillería comunica al Ministerio de la Guerra el lamentable estado en que se encuentra el Parque<sup>18</sup>, sin hacer mención de los cadáveres enterrados, y si propone «... nombrar una Junta Mixta de Artillería e Ingenieros presidida por el señor Gobernador de la Plaza...». La cual fue autorizada por el Presidente del Gobierno con fecha 9-6-1874.<sup>19</sup>

Pero el Gobierno tarda en conceder los créditos necesarios para el desescombros del

16 *El Eco* de Cartagena de 27 de febrero de 1874. Citado por PÉREZ CRESPO.

17 AMC. Correspondencia General, Caja 192.

18 AGMS. Sec. 3.ª L. 113.

19 AGMS. Sec. 3.ª L. 113.

Parque, y no tendremos más noticias hasta el día 21 de mayo de 1877, cuando en la Junta de Sanidad Municipal:<sup>20</sup>

*Diose cuenta de un oficio que con fecha de hoy ha dirigido el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza a esta alcaldía, expresando que en el mismo día habían dado principio a desescombrar el Parque de Artillería; y lo ponía en su conocimiento tanto por si creía oportuno nombrar unos delegados con el fin de que si entre los escombros que se han de extraer de aquel edificio, se encontraban algunos cadáveres, ropas o efectos que no pertenezcan al Ramo de Guerra... el Cura Párroco, manifestó que correspondiendo el edificio a la jurisdicción castrense, debía entender en la traslación y enterramiento de los restos humanos, que se encontrasen, del Sr. Vicario General Castrense... Se acuerda: Que la Corporación en Pleno y los facultativos municipales, practicasen una visita al relatado Parque de Artillería, a las ocho de la mañana siguiente....*

Resulta extraña la noticia que publicaba *El Eco* de Cartagena el 22 de mayo de 1877<sup>21</sup>:

*En la tarde del sábado último (sábado 19 de mayo) se verificó por el Clero Castrense el entierro de los restos que han sido hallados entre las ruinas del parque de Artillería, cuya voladura tuvo lugar el 6 de enero de 1874, a las 10 menos cuarto de la mañana... Los restos fueron conducidos al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios.*

Con estas dos últimas noticias con fechas contradictorias, aunque puede que se registrara un error en el acta municipal, cosa frecuente, ya que se ponían en limpio con posterioridad, parece que quedaba zanjado el problema de los «enterrados en los escombros del Parque de Artillería».

Nada ha quedado reflejado en los libros del Registro Civil, cosa en contra de la vigente Ley del Registro Civil. Sin embargo, podemos apreciar (en Cuadro 3) otros cadáveres de explosiones de proyectiles no explosionados y enterrados desde los bombardeos del Asedio. Dichos cadáveres identificados o nó fueron inscritos pero, ¿qué pasó con los restos sacados de los escombros? Para nosotros resulta muy sospechoso el silencio de la prensa, y la falta de documentos.

Hemos pretendido iniciar unas vías de investigación que pudieran esclarecer, aún mucho más de lo poco que hemos logrado, este asunto. Francamente, ¿debemos continuar?

20 AMC. Sanidad. 1870-1877. Caja 286. Lg. 13.

21 *El Eco* de Cartagena, n.º 4, 702 de 22 de mayo de 1877.

## Represaliados

No conocemos ejecución de pena de muerte alguna, como represalia o aplicación de condena judicial, pero sí podemos citar la relación de los individuos que fueron sentenciados, el 28 de marzo de 1878, a la pena capital por la Comisión Militar de la Plaza, por haber cometido el delito de insurrección y ejercido cargos principales e importantes en ella:

*Juan Contreras y Román, Antonio Gálvez Arce, Alfredo Sauvalle, Eduardo Romero Germes, Roque Barcía, José Ortega Cañabate, José Rufini Ortega, Juan Cobacho Mateo, Pablo Meléndez Sanz, Francisco Ortuño e Ibáñez, Pedro Alemán Moreno, Miguel Moya, Nemesio Torres Mendieta, Antonio Alfaro, Gonzalo Osorio Pardo, José Maculé Carrión, Manuel Cárceles Sabater, Esteban Nicolás Eduarte, Mariano Martínez, Andrés de Salas, Andrés de la Fuente, Pedro Roca Soto, Bartolomé Pozas Soler, Baldomero Roca, Fermín Germes, Juan Sánchez, Francisco Valverde, Wenceslao Creville, Manuel Fernández Herrero, Pedro Real Soto, Antonio de la Calle, Francisco Benedicto, Wenceslao García Almansa, Juan José Muriani y Alonso, Salvador Este Ballano, Pedro Gutiérrez de la Puente y Antonio Altadill.*<sup>22</sup>

**Cuadro 1. Número de bajas habidas durante el Cantón en las Fuerzas que mandó el teniente general López Domínguez, (AGMS, 2.ª Secc., 7.ª División, L-2).**

ARMA O CUERPO	MUERTOS		HERIDOS		CONTUSOS		TOTAL BAJAS	
	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa
INFANTERÍA	—	6	9	80	1	56	10	142
CABALLERÍA	—	—	—	—	—	—	—	(*)
ARTILLERÍA	1	2	4	43	1	28	6	73(*)
INGENIEROS	—	1	—	4	—	4	—	9
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>127</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>16</b>	<b>224</b>

(\*) Aunque en la División de Caballería no constan bajas, las hemos tratado de averiguar con resultado negativo.

NOTA: No figuran suboficiales o sargentos, ya que estas clases estaban, entonces, consideradas como Clases de Tropa.

<sup>22</sup> AHA, R-II-a, L.7. Véase la causa civil seguida a los cantonalistas en J. B. VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano (1868-1874)*. Murcia. 1983.

**Anexo al Cuadro 1. Dirección General de Artillería. Secretaría**

*Estado demostrativo de los muertos, heridos y contusos que tuvo el Cuerpo de Artillería del Ejército mandado por el Excmo. Señor teniente general don José López Domínguez en la toma del fuerte de Atalaya y sitio de Cartagena durante la insurrección Cantonal, con arreglo a los datos que obran en la Dirección General del arma.*

DÍA	BAJAS
5-11-1873	Un teniente del 3.º a pie, herido leve de un casco pequeño de granada en la pierna izquierda.
26-11-1873	Un capitán herido leve y contuso. Un soldado herido leve y cuatro contusos.
27-11-1873	Dos sargentos, un cabo y 4 artilleros heridos leves; 2 cabos y 7 artilleros contusos.
28-11-1873	Un cabo y un artillero heridos graves. Un cabo y 4 artilleros heridos leves. Un sargento y un artillero contusos.
1-12-1873	Un cabo herido gravemente en el retroceso de la pieza que servían.
2-12-1873	Cuatro artilleros contusos.
3-12-1873	Un cabo y cuatro artilleros contusos.
4-12-1873	Un artillero herido en el servicio de la pieza.
5-12-1873	Un comandante y dos artilleros levemente heridos.
7-12-1873	Un alférez contuso en el servicio de la pieza.
9-12-1873	Un cabo gravemente herido por haber volcado el carro que conducía las provisiones.
15-12-1873	Un alférez leve y un artillero que tuvo que pasar al hospital por la inflamación de una pequeña cantidad de pólvora.
20-12-1873	Un artillero levemente herido.
22-12-1873	Dos artilleros contusos.
24-12-1873	(***) A consecuencia de la explosión de varios proyectiles resultaron: un teniente, un cabo y un artillero muertos y diecinueve individuos de tropa heridos graves y leves.

Madrid, 20 de abril de 1873.

(\*\*\*) Explosión del Ferriol, batería «La Leona», donde muere el teniente cartagenero Agustín Vidal Sáez.

**Cuadro 2. Estudio comparado entre varios autores del número de bajas habidas en Cartagena durante el Cantón Murciano.**

Relacionamos a continuación, en orden cronológico de la fecha de la edición de las obras que utilizamos de los distintos autores, añadiendo las consideraciones que nos merece sus tendencias políticas.

1. *El Cantón Murciano*. Diario de la Federación. Cartagena. 1873.
2. Sanumino GIMENEZ. *Cartagena. (Recuerdos Cantonales)*. Madrid-Barcelona, 1875. Su obra es una narración novelada. Según nuestro buen amigo J. M.º Rubio Paredes, no estuvo en Cartagena durante el episodio cantonal. Éste se informa de don Antonio Bonmatí Caparrós, autor de la obra *Anales de la Cruz Roja*, cuyos capítulos XVII, XVIII y XIX, tratan extensamente de la actuación de dicha institución en el Cantón, siendo presidente de la misma el Sr. Bonmatí.
3. Eduardo GARCÍA ALCÁNTARA. *Memoria y comentarios de la Revolución Cantonal*. Buenos Aires, 1875. Militar y republicano. A última hora fue un desengañado del Movimiento Cantonal. El general Contreras no confiaba en él.
4. José LÓPEZ DOMÍNGUEZ. *Memoria y comentarios sobre el sitio de Cartagena. El Cantón*, 1873, Madrid, 1878. Teniente general del Ejército, procedente del Arma de Artillería. Como general en jefe del Ejército sitiador hemos de suponer que pretendió ser objetivo, dada la importante documentación que pudo haber manejado. Aunque comete errores, al parecer por falta de comprobación, como ocurrió con el accidente del Ferriol.
5. Isidoro MARTÍNEZ RIZO. *Fechos y fechas de Cartagena*. Cartagena, 1894. Republicano moderado, que vive el Cantón dentro de Cartagena, y que fue posteriormente Cronista Oficial de la ciudad. Dudoso cantonalista, pues habiendo tomado parte activa en órganos del Cantón, queda posteriormente libre de culpa.
6. M. MORAITA. *Historia General de España*. Tomo IX. Madrid, 1898.
7. Francisco PI y MARGAL y F. PI ARSUAGA. *Historia de España en el siglo XIX*, tomo V. Año 1902. Ideólogo del federarismo y presidente del Poder Ejecutivo de la República. Arsuaga es su hijo y continuador.
8. Antonio PUIG CAMPILLO. *El Cantón Murciano*. Editado en Cartagena en 1932. Pero sus referencias bibliográficas son de la edición de 1982, con el prólogo de José María Jover Zamora. Republicano federal. Con esta obra trata de rehabilitar el Cantón Murciano «Pertinaces campañas en las que hábilmente se manejaban injurias y calumnias, no lograron el criminal propósito de extraviar a la opinión pública que llegó a mirar con espanto a los hombres del Cantón Murciano». (Escrito por el autor en 1932, durante la Segunda República).
9. Juan BTA VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*. Murcia. 1983; Antonio PÉREZ CRESPO. *El Cantón Murciano*. Murcia, 1990. Independientes.



**Estado comparativo de los distintos autores.**

FUENTE	FECHA	CIRCUNSTANCIAS	HERIDOS	MUERTOS	OBSERVACIONES
Primera etapa	22-7-73	General Martínez Campos			
	8-8-73	Derrota de Chinchilla			
(1) Pi y Margal	" " "	" " "	7		
(2) López Domínguez	" " "	" " "	7		
M. Morayta.	" " "	" " "	7		
(3) Saturnino Giménez	" " "	" " "	7		
(4) Puig Campillo	" " "	" " "	7		
Deducciones: Todos los autores coinciden en 7 muertos, y Puig Campillo lo confirma documentalmente al citar el telegrama que el general Salcedo envía a los ministros de Guerra y Marina ( <i>Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República</i> , Tomo II, Págs. 1.346-47).					
(5) Saturnino Giménez	14-9-73	Un tiro escapado fortuitamente en el vapor Fernando el Católico	1	2	
Deducciones: .....			Total muertos: 2 Cantonales		
(5) Puig Campillo	15-9-73	Muerte de un marinero francés		1	
Deducciones: .....			Total Muertos: 1 Neutral		
Segunda etapa	18-9-73	General Ceballos			
	11-10-73	Combate de Cabo Palos			
(6) López Domínguez	" " "	" " " " " "	37	8	
(7) Martínez Rizo	" " "	" " " " " "	52	8	
(8) Cementerio	" " "	" " " " " "		7	
(9) Pi y Margal.	" " "	" " " " " "	70	18	
M. Moraita.	" " "	" " " " " "		7	
(10) Puig Campillo	" " "	" " " " " "	37	12	
Deducciones: Tanto Martínez Rizo en 1894 como Moraita en 1898 dan las cifras de 7 muertos, número que está confirmado con los datos que figuran en el Libro de Enterramientos del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios. (Ver Cuadro 3, en los números 9 al 15).					
.....			Total Muertos: 7 Cantonales		

1 Pág. 499. «Costó a los cantonales este contratiempo 7 heridos, 26 jefes y oficiales, 325 individuos de tropa, 12 presentados, 2 piezas de artillería con municiones y ganado, 235 fusiles, muchas armas blancas, municiones y efectos de guerra; la bandera del tercer regimiento de Infantería de Marina, el carro de este cuerpo con equipajes y su caja de caudales y dos trenes con 51 vagones.».

2 Pág. 35. Los mismos datos que en (1).

3 Pág. 79. Dice lo mismo que Pi y Margal en (1).

4 Pág. 230. Dice lo mismo que Pi y Margal en (1).

5 Pág. 101. En el vapor *Fernando el Católico*, «... un tiro escapado casualmente produjo la muerte de un oficial y un soldado y la herida de un soldado. Hoy se ha dado sepultura a los primeros.».

5' Un bote de la fragata francesa *Thetis* con marinero a bordo el cual es confundido con un enemigo y los centinelas de Santa Ana le disparan causándole la muerte.

6 Pág. 73.

7 N.º 551, 11, 10, 73. «Esta mañana a las nueve sale del puerto de Cartagena la escuadra cantonal en busca de la del Gobierno. ... El combate ha sido sangriento, pero no decisivo, los cantonales han tenido 8 muertos y 52 heridos. Entre los primeros se cuenta Miguel Moya, Secretario de la Junta.».

8 En el Archivo del Cementerio, en el Libro 1.º

9 Pág. 503. «El triunfo quedó inédito...». Siete muertos, 38 heridos tuvieron los cantonales, por 11 y 32 respectivamente de los centralistas.».

10 *La Numancia* tuvo 8 muertos y 17 heridos; la Tetuán 4 muertos y 21 heridos.

FUENTE	FECHA	CIRCUNSTANCIAS	HERIDOS	MUERTOS	OBSERVACIONES
	18-10-73	Hundimiento del vapor cantonal <i>Fernando el Católico</i>			
(11) El Cantón Murciano	" "	" " " " " "		17	
(12) Pi y Margal	" "	" " " " " "		17	
(13) García Alcántara	" "	" " " " " "		140?	
(14) López Domínguez	" "	" " " " " "	?	?	Gran número
(15) Saturnino Giménez	" "	" " " " " "	?	?	Algunas docenas
(16) Puig Campillo	" "	" " " " " "		17	
Deducciones: Nos inclinamos a los 17 «muertos o desaparecidos».			Total Muertos: 17 Cantonales		
	20-10-73	Estadística sanitaria cantonal: en el Hospital Militar hay 334 enfermos y 45 heridos. En el de Caridad 45 enfermos y 3 heridos			
(17) Saturnino Giménez					
Deducciones: De acuerdo con la opinión del J. M. Rubio Paredes, sus fuentes, como ya hemos comentado, procedían de lo informado por don Antonio Bonmatí Caparrós, presidente de la Cruz Roja en Cartagena durante el Cantón, consideramos veraces estos datos.			Total Muertos: 0		
(18) Martínez Rizo	5-11-73	Salida cantonal	2		
(19) Martínez Rizo	19-11-73	" "	1		
(20) Martínez Rizo	23-11-73	Salida de Tomaset	?	?	
	26-11-73	Comienzo del bombardeo			
(21) Martínez Rizo	" "	" " " " " "	20	5	
(22) Pi y Margal.	" "	" " " " " "	?	?	Muchas víctimas
(23) Puig Campillo	" "	" " " " " "	80	12	
Deducciones: Nos inclinamos a los ¿12? «muertos de Puig Campillo».			Total Muertos: 12 Cantonales		

11 N.º 68, de 23-10-73. «Al llamamiento que se hizo por lista después de la *Numancia* faltaron sólo 17 y aún de estos, suponemos que algunos hayan podido salvarse».

12 Pág. 504. «... al llamamiento por lista en la *Numancia* faltaron 17 individuos... «Debióse la desgracia a la "innabilidad" de la dirección del buque por los improvisados marinos cantonales».

13 Pág. 81.

14 Págs. 66-67.

15 Pág. 129. «De estos perecen algunas docenas».

16 Pág. 300.

17 Pág. 137. La estadística sanitaria no es tranquilizadora. En el Hospital Militar hay 334 enfermos y 45 heridos; en el de Caridad 45 enfermos y 3 heridos.

18 N.º 713. «Se ha hecho un reconocimiento hacia Alumbres al mando de Contreras, rechazando a las fuerzas sitiadoras...» De parte de los sitiadores son heridos los tenientes de Artillería y E.M. Morales de Rada y Jofre.

19 N.º 799. «Sale un grupo de 20 ó 30 voluntarios de la plaza; hallan abandonada una batería, que destruyen, y acudiendo los sitiadores se batan en retirada y hacen un herido que conducen a la plaza...».

20 N.º 824. «Salen de la plaza de Cartagena una columna formada por voluntarios valencianos mandada por Tomaset y algunos paisanos de Santa Lucía, se apoderan de una altura que dominaba el Ferriol y sostiene un vivo fuego contra los sitiadores, teniendo al fin que retirarse aquellos antes el fuego de la artillería de los Roches. En esta ocasión resultan algunos muertos y heridos por ambas partes».

21 N.º 839. «Al romper el día empieza hoy un vivo bombardeo contra la plaza..., además de gran pánico en las familias, causan bastantes desgracias. Juegan 3 baterías y a veces cuatro de parte de los sitiadores. ... Durante el día han resultado en la ciudad 5 muertos y más de 20 heridos.».

22 Pág. 506. «Cayeron en aquel día sobre la plaza más de mil doscientos proyectiles, que causaron numerosas desgracias».

23 Pág. 324. Las bajas habidas entre los sitiados subieron a 80 heridos y 12 muertos.

FUENTE	FECHA	CIRCUNSTANCIAS	HERIDOS	MUERTOS	OBSERVACIONES
(24) Martínez Rizo	27-11-73	Reventia un cañón en San Julián		1	
	Deducciones: .....		Total Muertos: 1		Cantonal
(25) El Cantón Murciano	30-11-73	Ricardo yuste		1	
	Deducciones: .....		Total Muertos: 1		Cantonal
(26) Martínez Rizo	2-12-73	Fallece Del Balzo		1	¿Muerte natural?
TERCERA ETAPA	11-12-73	general López Domínguez			
(27) Pi y Margal	15-12-73	Bombardeo centralista	?	?	Muchas víctimas
	Deducciones: Estimamos que ya se están contabilizando estas víctimas por lo tanto prescindimos del dato.				
	18-12-73	Incendio Caja de municiones			En Cantarrana
(28) Saturnino Giménez	" " "	" " " "	?	?	
(29) L. Domínguez	" " "	" " " "	5	3	
(30) Puig Campillo	" " "	" " " "	14	2	
	Deducciones: Consideramos la cifra de 2 muertos, dando más crédito a la fuente de Puig Campillo en 1902.		Total Muertos: 2		Cantones
(31) Martínez Rizo	19-12-73	Salidas tropas sitiadoras	18		
(32) Martínez Rizo?	22-12-73	Total bajas cantonales desde el 26 de sept.	100	50	
	Deducciones: No concuerda esta cifra con la que hemos contabilizado que totalizan 27 de acuerdo con las citas de los autores. ¿Existe contradicción?		Total Muertos: ¿Entre 17 y 50		Cantones?
	24-12-73	Explosión del Ferriol			
(33) López Domínguez	" " "	" " " "	10?	18?	
(34) Martínez Rizo	" " "	" " " "	10?	18?	
(35) Puig Campillo	" " "	" " " "	10	18	
	Deducciones: Existe una gran contradicción entre estas cifras y las que poseemos actualizadas.				

24 N.º 843. «Muere el Gobernador del castillo de San Julián a consecuencia de haber reventado un cañón de sus baterías».

25 Pág. 372. «Como consecuencia de la voladura de la fragata *Tetuán* se instruyó la correspondiente causa para investigar el origen del incendio y sus presuntos responsables, nombrándose juez instructor Antonio Romero. Las sospechas recayeron desde el primer momento sobre el fogonero de la *Tetuán* Ricardo Yuste que fue detenido, y durante su traslado al Arsenal fue alcanzado en el vientre por un casco de granada que le hirió mortalmente, confesando su participación en el incendio ante varios testigos.»

26 N.º 877. «... Esta noche ha fallecido Del-Balzo... preso en la corbeta *Ferrolana*.».

27 Pág. 507. «Reanudose el fuego el día 15 de diciembre por la mañana. El bombardeo de igual o mayor violencia que el del 26 de noviembre, produjo muchas víctimas.»

28 Pág. 160. «Incendiose una caja de municiones en el baluarte de Cantarranas y la explosión causa numerosas víctimas.»

29 En la Pág. 130. «Un proyectil centralista centralista ha volado un puesto de pólvora que tenían los cantonales en las murallas, de ignorar las consecuencias.»

30 Pág. 332. Exponáneamente se incendia una caja de municiones, hay 14 heridos y 2 muertos.

31 N.º 957. «En las salidas de este día las tropas sitiadoras sufren las bajas siguientes: un oficial y cuatro soldados del Galicia y dos del Figueras, contusos; y once heridos del Galicia, y tres de ellos graves.»

32 N.º 877. Págs. 144 y 145.

33 Págs. 144-145.

34 N.º 986.

35 Pág. 335. La muerte de un Teniente de Artillería, 14 artilleros y tres paisanos más 10 heridos.

FUENTE	FECHA	CIRCUNSTANCIAS	HERIDOS	MUERTOS	OBSERVACIONES
	30-12-73	Incendio fragata <i>Tetuán</i>			
(36) Saturnino Giménez	" " "	" " "	?	?	
(37) Pérez Crespo. Pág. 371	" " "	" " "	2		Sólo dos víctimas
(38) Pi y Margal	" " "	" " "			Sin víctimas
(39) Puig Campillo	" " "	" " "	2	7	
Deducciones: Aceptamos lo indicado por Puig Campillo.					
			Total Muertos:.. 2 Cantonales		
	6-1-74	Voladura Parque Artillería.			
(40) Pi y Margal	" " "	" " "	?	?	Numerosas víctimas
(41) Martínez Rizo	" " "	" " "	?	?	Más de 300 muertos

36 Pág. 184. «Se hunde en el puerto víctima de un incendio o voladura. ¿Sabotaje? Ignoro si alguien murió ahogado en este trance.

37 Pág. 371.

38 No menciona víctimas.

39 Pág. 336. Sólo dos muertos, uno quemado y uno ahogado.

40 Pág. 753. «En la mañana del día 6 de enero voló el Parque de Cartagena... Entre sus ruinas quedaron sepultados numerosos cantonales.».

41 N.º 31. «Hoy una granada dirigida desde una de las baterías del cerco de Cartagena penetrando por una ventana del parque de Artillería e incendiando la pólvora y proyectiles que en él había en abundancia, produce una terrible voladura que entierra entre sus escombros a más de 300 personas. Felizmente el día anterior otra granada que penetró en el edificio, causó suficiente alarma para que más de 700 personas se fueran en busca de lugares más seguros. La impresión entre los cantonales es profunda, y para distraer el ánimo de la gente la Junta hace salir una música que recorre las calles de la población; pero éstos no hace sino aumentar la dolorosa emoción que la catástrofe produce.».

**Cuadro n.º 3**  
**Relación detallada de los fallecidos a consecuencia del Cantón en Cartagena y que inscritos en el Registro Civil,**  
**en los libros de enterramientos de los cementerios o en ambos**

IN. G.	FECHA Muerte	Registro Civil Fecha N.º	Cementerio Fecha N.º	Nombres y apellidos	Edad	Domicilio	Oficio	SEPULTADO EN	CAUSAS DEL FALLECIMIENTO Y OBSERVACIONES
SE ESTABLECE EL REGISTRO CIVIL EN LA PALMA.									
1	7.09.73	20.09.76 L.38,1732	2.08.73	JOSE OTON SOLANO	33	La Guía	—	San Isidro	A consecuencia de una explosión en el Polvorín de la Guía. En la noche.
2	?	—	14.09.73	GREGORY JORQUERA	Adulto	—	—	Remedios	Se le da sepultura en tierra de pago violentamente.
3	?	—	15.09.73	NIEVES MEROÑO	Párvulo	—	—	Remedios	Sepultado en nicho por orden escrita de la Junta Revolucionaria, sin pago.
Nicho 280									
4	16.09.73	17.09.73.L.19,1308		GINES VIVANCOS VERA		S. Antón	—	La Palma	De Heridas. (1).
5	23.09.73	21.08.74.L.23,1331		JOSE MURCIA PEREZ	32	C. Moros	Jornalero	Remedios	Vecino de Aljuzar. Por desgracia. (1).
6	24.09.73	24.09.73.L.19,1422		BRUNO LORENZO PEREZ			Soldado de Ingenieros	La Palma	Dado de baja en el Campamento de la Palma. (1).
7	4.10.73	4.10.73.L.19,1437		Tcol. D. JULIAN VENTO MOTENO	59	Alumbres		Alumbres	Por apoplejía, Teniente Coronel Graduado.
8	6.10.73	7.10.73.L.19,1451		JUAN GOMEZ ORTIZ		Alumbres		La Palma	Consecuencia de un tiro. (1).
9	11.10.73	—	12.10.73	MIGUEL MOYA	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (2).
Nicho 802									
10	11.10.73	—	12.10.73	JAIME FIGUEROA	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (2).
Nicho 803									
11	11.10.73	—	12.10.73	FRANCISCO MEDIVILLA	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (2).
Nicho 804									
12	11.10.73	—	12.10.73	FELIPE CIGA	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (2).
Nicho 805									
13	11.10.73	—	12.10.73	BAUTISTA CERVANTES	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (3).
Nicho 806									
14	11.10.73	—	12.10.73	SEGUNDO REY	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (2).
Nicho 807									
15	11.10.73	—	12.10.73	MANUEL FERNANDEZ	Adulto			Remedios	Sepultado en nicho por orden de la Junta Revolucionaria. (2).
Nicho 809									
16	?	—	18.10.73	SANTIAGO PABLO	Adulto			Remedios	Sepultado violentamente sin pagar. (1).
Nicho 795									
17	30.10.73	31.10.73.L.19,1537	30.10.73	FRANCISCO RUIZ CONTRERAS			Soldado Rg. caballería España	La Palma	A consecuencia de accidente apoplético.
18	?	—	25.10.73	JOSE DE LOS SANTOS AMORES	Adulto			Remedios	Sepultado en tierra por orden de Touzaset. Sin Pagar. (1).
19	29.10.73	31.10.73.L.19,1533	30.10.73	FRANCISCO RUBIO CASTILLO	Adulto	La Palma		La Palma	De apoplejía.
20	?	—	5.11.73	FRANCISCO MARTINEZ	Párvulo			Remedios	Se entierra violentamente sin pagar derechos. (1).
21	?	—	12.11.73	FRANCISCO FERRANDEZ				Remedios	Se entierra violentamente sin pagar derechos. (1)
22	?	—	13.11.73	RAMON CASANOVA	Adulto			Remedios	Se entierra violentamente sin pagar derechos. (1)
23	?	—	14.11.73	SALVADOR TENCIRO	Adulto			Remedios	Sepultado por orden de un vocal de la Junta Rev. (1)
Nicho 810									
24	?	—	17.11.73	FULGENCIO ESCOÑA PEREZ	Adulto			Remedios	Enterrado sin pagar forzosamente. (1).
25	?	—	20.11.73	VICENTE REVERTE	Adulto			Remedios	Forzosamente sin pagar, pero el 9.3.1874 paga 8 pgs. (1).
26	?	—	24.11.73	FRANCISCO HERNANDEZ	Adulto			Remedios	Forzosamente sin pagar. (1).
27	?	—	25.11.73	MIGUEL MONTIEL BERIZO	Adulto			Remedios	Forzosamente sin pagar. (1).
28	29.11.73	30.11.73.L.20,1607	?	MARIANO AVILES	20	Mazarrón	Jornalero	Paizano. Herida. (1).	
29	29.11.73	28. 9.74.L.24,1521	?	JOSE VIVANCOS PASTOR	38	Mazarrón	Jornalero	Paizano. Herida. (1).	
30	29.11.73	30.11.73.L.20,1609	?	JUAN OLIVARES	19	Alumbres		Paizano. Por desgracia. (1).	
31	29.11.73	30.11.73.L.20,1610	?	JUAN AVILES	9	Alumbres		Paizano. Por desgracia. (1).	
32	2.12.73	3.12.73.L.20,1616	?	JUAN EDO			Soldado de Ingenieros	Paizano. Por desgracia. (1).	
33	2.12.73	21.03.74.L.21,481	?	JOSE SANCHEZ VIUDEZ	50		Verdadero	Remedios	Por violentamente.
34	3.12.73	31.10.74.L.24,1800	4.12.73	ENCARNACION SAEZ SCART	27	Sta. Lucía		Remedios	Desgracia ocasionada por un proyectil.
Nicho 799									
35	4.12.73	29.10.75.L.31,1789	?	JUAN RAMON ESTEBA MONZON	49	Sta. Lucía		Remedios	Por heridas de un proyectil. Nueva de Antonio Madrid, sepultada sin pagar.



Niño	Fecha	Edad	Nombre	Sexo	Profesión	Lugar de nacimiento	Causa de muerte	
37	23.12.73	24.12.73.L.20,1663	FELIX MARTINEZ	?		Alumbres	Alumbres	
38	23.12.73	24.12.73.L.20,1664	PIO MARTINEZ CANOVAS	?		Alumbres	Alumbres	
39	23.12.73	24.12.73.L.20,1665	FRANCISCO FERRER GUILLEN	?		Soldado Reg. Galicia	La Palma	
40	24.12.73	24.12.73.L.20,1668	AGUSTIN VIDAL SAEZ	?		Teniente de Artillería	Alumbres	
41	24.12.73	24.12.73.L.20,1662	JOSE MARTINEZ	?	50	Alumbres	Alumbres	
42	21.01.74	21.01.74.L.21,94	JOSE LEMAESTRE	?		Francés	Maquinista	
43	6.01.74	16.03.74.L.21,441	MANUEL VIDAL RODRIGUEZ	?	40	Lorca	Herrero	
44	6.01.74	12.03.74.L.21,417	ASENSIO PEREZ MARTINEZ	?	54	Alhama	Remedios	
45	6.01.74	12.03.74.L.21,418	ANTONIO ALEGRIA	?	27	Murcia	Remedios	
46	6.01.74	13.03.74.L.21,424	RAMON SIERRA POMARES	?	14	Elche	Remedios	
47	6.01.74	13.03.74.L.21,423	ANDRES DE VILLA SERRANO	13.03.74	19	Totana	Remedios	
48	6.01.74	13.03.74.L.21,422	FRANCISCO MURCIA GARCIA	13.03.74	27	Cartagena	Remedios	
49	6.01.74	13.03.74.L.21,427	ANTONIO SEVILLA SOLANO		40	Ci. Parque	Remedios	
50	6.01.74	16.03.74.L.21,436	FRANCISCO VIVANCOS LORENTE		38	Cartagena	Remedios	
51	6.01.74	16.03.74.L.21,437	PEDRO GUERRERO FUENTES	16.03.74	20	Lorca	Remedios	
52	6.01.74	16.03.74.L.21,438	ANTONIO GUERRERO FUENTES	16.03.74	18	S. Lucia	Remedios	
53	6.01.74	16.03.74.L.21,442	RAFAEL SCARABAJAL		30	Ijona	Remedios	
54	6.01.74	16.03.74.L.21,439	BERNARDO FERNANDEZ SEVILLA		40	Madrid	Remedios	
55	6.01.74	11.07.74.L.23,1112	JOSE JARA MORENO		41	Cartagena	Fundidor	
56	6.01.74	30.07.75.L.29,1140	ANDRES POLO ZAMORA		40	Cartagena	Albanil	
57	6.01.74	22.05.75.L.28,751	ANTONIO PARREÑO ANDUJAR		70	Cartagena	Carretero	
58	7.01.74	5.02.74.L.22,187	TOMASA VAZQUEZ ESTEBAN		30	Almería		
59	7.01.74	7.01.74.L.21,25	JOSE LOPEZ ALVAREZ				Soldado de la lealtad	
60	8.01.74	9.01.74.L.21,28	MATEO SANCHEZ NIETO			Jáen	Preso	
	14.01.74	REGRESA EL JUZGADO Y SU REGISTRO CIVIL A CARTAGENA, DESDE LA PALMA						
61	15.01.74	16.01.74.L.21,61	CADAVER DE UNA MUJER				Remedios	
62	15.01.74	16.01.74.L.21,62	CADAVER DE UN HOMBRE				Remedios	
63	19.01.74	20.01.74.L.21,81	HOMBRE AHOGADO				Remedios	
64	20.01.74	21.01.74.L.21,96	FERNANDO RODRIGUEZ VETELO				Remedios	
65	20.01.74	21.01.74.L.21,97	MANUEL ORTA VELA				Remedios	
66	21.01.74	21.01.74.L.21,93	JOSE REPLINGE BUKOS			Francés	Remedios	
67	21.01.74	26.01.74.L.21,95	JOSEFA ALCARAZ ALBAN			Murcia	Remedios	
68	25.01.74	26.01.74.L.21,1122	PASCUAL ALVAREZ YNGUNETA		24		Sargento de cazadores	
69	6.02.74	4.02.74.L.21,1179	LUIS INFANTES		50	Cartagena	Remedios	
70	4.02.74	4.02.74.L.21,180	JOSE POLAN EGEA					
71	6.02.74	6.02.74.L.21,196	FRANCISCO GALLAN DOMINGUEZ		21	Cartagena	Remedios	
72	26.02.74	26.01.74.L.21,124	*ASCENSION GUIRAO MELGAREJO*		28	Cádiz	Remedios	
73	6.03.74	16.03.74.L.21,443	BERNABE CAYUELA MUÑOZ		37	Lorca	Remedios	
74	6.03.74	16.03.74.L.21,440	JUAN MULERO ALONSO		18	Lorca	Remedios	
75	6.04.74	7.04.74.L.22,585	FULGENCIO MARTINEZ	7.04.74	47	Cartagena	Remedios	
76	28.04.74	29.04.74.L.22,701	PEDRO JUAN AZORIN		14	Cartagena	Remedios	
	21.05.77	COMIENZAN LOS TRABAJOS DE DESESCOMBROS DEL PARQUE DE ARTILLERIA.						
77	31.07.77	1.08.77.L.47,1626	JULIAN GIMENEZ				Remedios	
78	31.07.77	1.08.77.L.47,1627	ANTONIO MUÑOZ VALERO				Remedios	
79	31.08.77	1.08.77.L.47,1622	ANTONIO GOMEZ NIETO		35	Abarán	Remedios	

(1).— ¿Es consecuencia del Cantón?

(2).— Víctima de la Batalla Naval de Cabo de Palo.

(3).— Aún se conserva el nicho con su lápida rota.

(4).— ¿Puede ser el paisano de Alumbres víctima de la explosión del Ferriol?

(5).— Por la fecha, ¿consecuencia de la voladura del Parque?

(6).— ¿Por el Parque?

(7).— proyectiles procedentes de los bombarderos, sin explotar. O manipulados por chatarreros.

(8).— Al margen del folio de la inscripción figura la nota siguiente: Sirvase disponer lo conveniente a que se sepultura a la persona que se anota en el margen en que ha sido completamente destruido, mutilado por la explosión de proyectiles y voladuras de la casa en que se hallaba con otros dedicados a la descarga de proyectiles.



